

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ACCESO EN CTRA. A 390 P.K. 2,55 EN
CHICLANA DE LA FRONTERA**

Composición y facultades de la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

- a) Estará integrada por las siguientes personas:
 - Presidente: José Luis Ferrer Rossi (Director- gerente)
 - Vocal: Celso López Martínez (asesor jurídico)
 - Vocal: Victoria Gonzalez Sanchez (responsable del control económico-presupuestario)
 - Secretario: Julio Gutiérrez Guerra
- b) La Mesa de Contratación, durante el procedimiento de adjudicación, tendrá en general facultades previstas en el artículo 326 LCSP y, en particular, las de revisar la documentación presentada por los licitadores y requerirles la totalidad o parte de los documentos justificativos, o las subsanaciones necesarias para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar y de firmar el contrato (artículo 140.3 LCSP).